

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del Colegio e Iglesia de Santa Victoria, en Córdoba.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del «Colegio e Iglesia de Santa Victoria», en Córdoba, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; el artículo 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Córdoba, Avda. Gran Vía Parque, núm. 26, de nueve a catorce horas.

Córdoba, 24 de agosto de 1999.- La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

A N E X O

DESCRIPCION LITERAL Y GRAFICA DEL INMUEBLE OBJETO DE DECLARACION

El «Colegio e Iglesia de Santa Victoria» se sitúa en la C/ de Santa Victoria, núm. 1, del barrio de San Salvador y Santo Domingo de Silos, de la ciudad de Córdoba.

El entorno afectado por la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, de este inmueble comprende las manzanas, parcelas, espacios públicos y privados, cuya delimitación literal, siguiendo el plano catastral vigente, se detalla a continuación:

Edificios privados:

Manzana 36430:

- Parcela 001. Núm. 1 de la Plaza de Santa Victoria.
- Parcela 002. Núm. 9 de la C/ Pompeyos.
- Parcela 003. Núm. 7 de la C/ Pompeyos.
- Parcela 004. Núm. 5 de la C/ Pompeyos.
- Parcela 005. Núm. 3 de la C/ Pompeyos.
- Parcela 006. Núm. 1 de la C/ Pompeyos.
- Parcela 007. Núm. 18 de la C/ Ambrosio Morales.

- Parcela 008. Núm. 20 de la C/ Ambrosio Morales.
- Parcela 009. Núm. 22 de la C/ Ambrosio Morales.
- Parcela 010. Núm. 2 de la Trasera del Adarve.
- Parcela 011. Núm. 4 de la Trasera del Adarve.
- Parcela 012. Núm. 6 de la Trasera del Adarve.
- Parcela 013. Núm. 8 de la Trasera del Adarve.
- Parcela 014. Núm. 7 de la Plaza Jerónimo Páez.
- Parcela 015. Núm. 17 de la C/ Alta de Santa Ana.
- Parcela 016. Núm. 15 de la C/ Alta de Santa Ana.
- Parcela 017. Núm. 13 de la C/ Alta de Santa Ana.
- Parcela 018. Núm. 11 de la C/ Alta de Santa Ana.
- Parcela 019. Núm. 9 de la C/ Alta de Santa Ana.
- Parcela 020. Núm. 7 de la C/ Alta de Santa Ana.
- Parcela 021. Núm. 5 de la C/ Alta de Santa Ana.
- Parcela 022. Núm. 3 de la C/ Alta de Santa Ana.
- Parcela 023. Núm. 1 de la C/ Alta de Santa Ana.
- Parcela 024. Núm. 5 de la C/ Angel de Saavedra.
- Parcela 025. Núm. 1 de la C/ Juan Valera.
- Parcela 026. Núm. 3 de la C/ Juan Valera.

Manzana 35440:

- Parcela 001. Núm. 7 de la Plaza de la Compañía.
- Parcela 002. Núm. 6 de la Plaza de la Compañía.
- Parcela 003. Núm. 2 de la C/ Santa Victoria.
- Parcela 004. Núm. 4 de la C/ Santa Victoria.
- Parcela 005. Núm. 6 de la C/ Santa Victoria.
- Parcela 006. Núms. 8-10-12 de la C/ Santa Victoria.
- Parcela 007. Núm. 3 de la C/ Juan Valera.
- Parcela 008. Núm. 1 de la C/ Juan Valera.
- Parcela 009. Núm. 3 de la C/ Juan de Mena.

Manzana 35443:

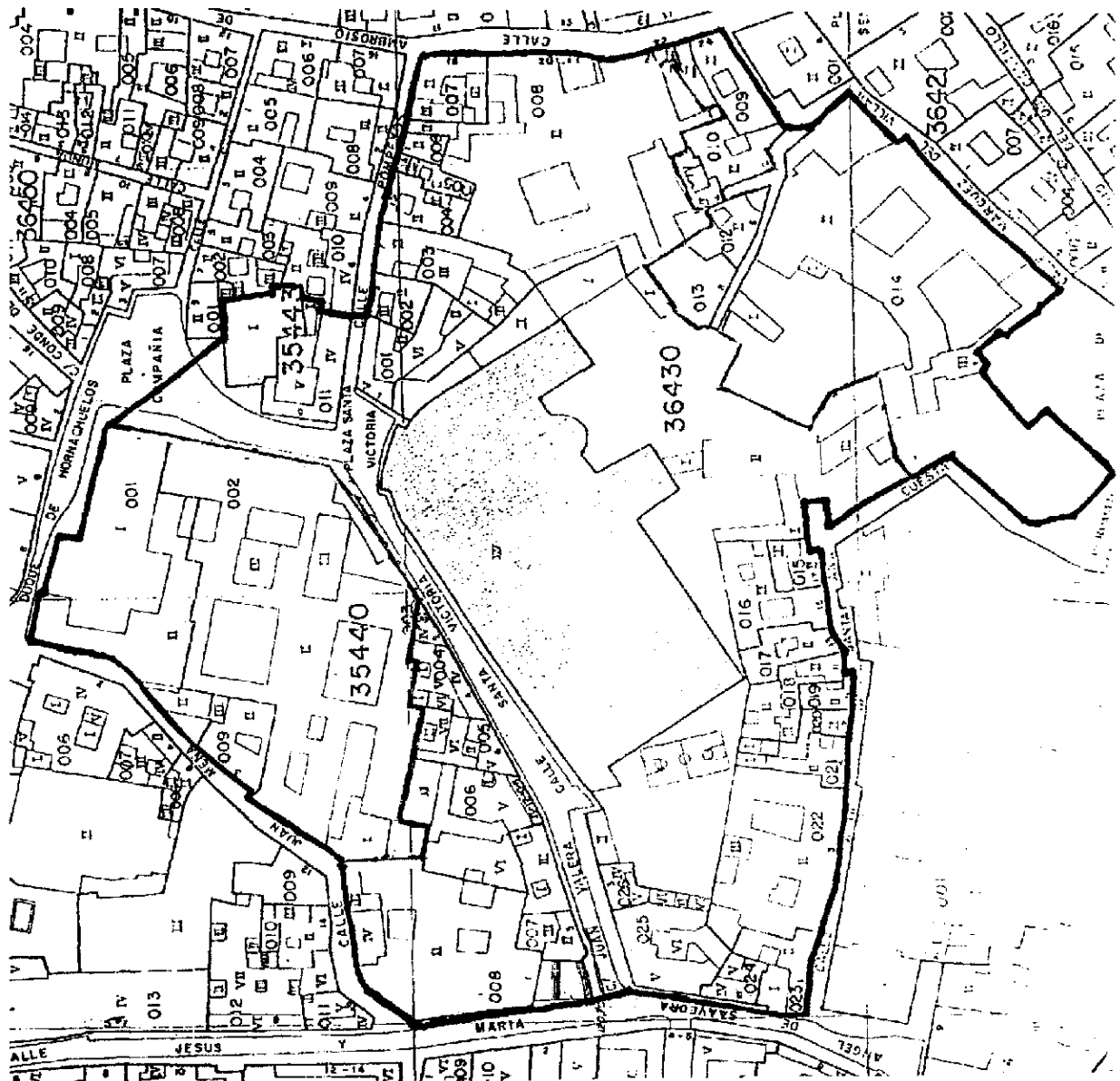
- Parcela 011. Núm. 5 de la Plaza de la Compañía.


Espacios públicos:

- Plaza de Santa Victoria.
- Calle de Santa Victoria.
- Plaza de la Compañía.
- Calle Juan Valera.
- El adarve trasero del Colegio.
- Parte de la Calle Alta de Santa Ana.

Otros monumentos de interés cultural:

- Iglesia de San Salvador y Santo Domingo de Silos y Colegio de Santa Catalina.
- Torre de la antigua Iglesia de Santo Domingo.
- Archivo Histórico Provincial.
- Convento del Corpus Christi.
- Museo Arqueológico.
- Palacio de los Marqueses de la Fuensanta.



 JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Cultura Delegación Provincial de Córdoba	DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL		
	COLEGIO E IGLESIA DE SANTA VICTORIA		
	MUNICIPIO: CÓRDOBA		CATEGORIA: MONUMENTO
	DIRECCIÓN: C/ SANTA VICTORIA N° 1		PLANO N° 1
	DELIMITACIÓN DEL BIEN Y SU ENTORNO		
CARTOGRAFÍA BASE GERENCIA TERRITORIAL Y CATASTRO DE CÓRDOBA		FECHA JUNIO/99 ESCALA Gráfica	

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del Santuario de Ntra. Sra. de la Fuensanta, en Córdoba.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del «Santuario de Ntra. Sra. de la Fuensanta» en Córdoba, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; el artículo 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Córdoba, Avda. Gran Vía Parque, núm. 26, de nueve a catorce horas.

Córdoba, 24 de agosto de 1999.- La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

A N E X O

DESCRIPCION LITERAL Y GRAFICA DEL INMUEBLE OBJETO DE DECLARACION

El «Santuario de Nuestra Sra. de la Fuensanta» se sitúa en la Plaza del Santuario de la Fuensanta, s/n, en la Barriada

de la Fuensanta de la ciudad de Córdoba. El entorno afectado por la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, de este inmueble comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados cuya delimitación literal, siguiendo el plano catastral, se detalla a continuación:

Espacios privados:

Manzana 49411.

- Parcela 001. Núm. 3 de la Avda. Ntra. Sra. de la Fuensanta.
- Parcela 002. Núm. 5 de la Plaza del Santuario.

Manzana 47410.

Afecta únicamente a la línea de fachada de las parcelas relacionadas:

- Parcela 001. Núm. 4 de Esquina Avda. Ntra. Sra. de la Fuensanta con Plaza Santuario (sólo línea de fachada).
- Parcela 002. Núm. 2 de la Plaza del Santuario (sólo línea de fachada).
- Parcela 003. Núm. 2 de la Plaza del Santuario (sólo línea de fachada).
- Parcela 004. Núm. 1 de la Plaza del Santuario (sólo línea de fachada).
- Parcela 009. Núm. 1 de la Plaza del Santuario (sólo línea de fachada).

Espacios públicos:

- Humilladero.
- La Explanada de acceso al Templo.
- Plaza del Santuario.